PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS DE INSTALACIÓN, SUSTITUCION, MODIFICACION Y RETIRADA DE CONTADORES Y EQUIPOS Y TRABAJOS COMPLEMENTARIOS DE LECTURA EN LAS INSTALACIONES DE CONTROL DE AGUA QUE SON COMPETENCIA DE AMVISA. Nº EXPEDIENTE: PRTR 13/2023

1. OBJETO DEL PLIEGO

El presente Pliego de Condiciones Técnicas, tiene por objeto, regular las condiciones por las que se han de regir las ofertas de contratación y la ejecución de los trabajos de mantenimiento de instalación, sustitución, modificación, retirada, instalación, precintado, y desprecintado de contadores y equipos de telelectura, comprobaciones y revisiones de instalaciones y equipos de lectura y telelectura en las instalaciones de control de agua que son competencia de AMVISA.

2. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones fundamentales que asume el adjudicatario serán:

a) Tener a disposición de AMVISA, el personal propio (no subcontratado) necesario de acuerdo con las necesidades del servicio. Pudiendo oscilar su número únicamente entre cero y ocho (8) oficiales fontaneros, los cuales estarán a disposición de manera continua y permanente durante la jornada laboral. Las ausencias de dicho personal deberán ser inmediatamente suplidas y **comunicadas a responsables de AMVISA**. El personal está equipado con los correspondientes vehículos eléctricos. También dispondrá de un interlocutor permanente a requerimiento de AMVISA para colaborar en las tareas de gestión de la base de datos de contadores. En caso de vacaciones, deberán estar disponibles siempre al menos dos oficiales para garantizar la prestación del servicio.

b) Almacenamiento de los contadores de diámetros pequeños 13/15 mm en lugar adecuado para su conservación, de tal manera que tanto la contrata como AMVISA pueda disponer de los mismos en un plazo máximo de 1 hora.

c) Ejecutar las órdenes que le sean encomendadas de acuerdo con las indicaciones que le sean instruidas por la dirección de AMVISA.

d) Mantener durante las 24 horas del día, un servicio permanente de personal dotado de vehículos, herramientas y medios materiales necesarios, según lo prescrito en el presente pliego de condiciones, de forma que se garantice una intervención inmediata en cualquier punto de instalación de los contadores, con la presencia del equipo de guardia en un plazo máximo de una hora desde que se notifique la anomalía.

e) Operar bajo la supervisión del personal de AMVISA en los distintos puntos donde existan contadores, sistema de telelectura o sus instalaciones bien para sustituirlos, colocarlos, precintarlos, desprecintarlos, taponarlos, destaponarlos, reinicializarlos, retirarlos o reparar fugas en los mismos, o sus instalaciones.

3. TRABAJOS EXTRAORDINARIOS

Para la atención de situaciones puntuales creadas por fallos en la instalación, en el sistema de telelectura o los contadores sustituidos, que a juicio de los vigilantes de AMVISA sea necesario reparar, el adjudicatario acudirá con el equipo de guardia, para lo cual será necesario disponer de un teléfono de contacto permanente durante las 24 horas con un equipo localizable y a disposición en un plazo máximo de una hora, compuesto por un Oficial con vehículo, las herramientas, máquinas y medios necesarios para acometer cualquier reparación.

4. INTERLOCUTOR DEL ADJUDICATARIO

El contratista adjudicatario, deberá disponer de un interlocutor permanente que gestionará todos los trabajos que le sean encomendados y se reunirá diariamente con responsables de AMVISA, para recibir y organizar los trabajos a realizar.

Este interlocutor al igual que el resto del personal del contratista adjudicatario, no tendrá relación jurídica, laboral, ni de otra índole con AMVISA, ni durante el plazo de vigencia del contrato.

Tendrá también a su cargo el mando directo del personal del contratista y será el responsable de las actividades relacionadas con la seguridad e higiene de los trabajos que fuera preciso realizar.

6.- OTROS MEDIOS DEL CONTRATISTA

El adjudicatario dentro de sus precios incluirá el costo del interlocutor del contratista, y las piezas necesarias para efectuar las reforma, colocación, sustitución, puesta en marcha de dispositivo de telelectura en contador instalado de cualquier diámetro o en caso necesario reinicializar el mismo, vehículo eléctrico para el transporte de materiales, herramientas, máquinas, ropa de seguridad e higiene y todo lo necesario para efectuar el trabajo. (**AMVISA solo entregará el contador con sus juntas o los precintos en cada caso).** De la misma manera los precios incluirán los costes de todos los trabajos administrativos que el contratista deba realizar para la gestión del contrato, la generación de certificaciones, para cumplimentar las órdenes de trabajo. Estas se gestionarán en el sistema de AMVISA, basado en la aplicación SAP.

Los vehículos empleados por los fontaneros serán eléctricos y provistos por el Contratista y sus costes incluidos en los costes ofertados. Estos vehículos deberán ser de color blanco y llevar una rotulación de color azul que señale. “EMPRESA XXXX TRABAJANDO PARA AMVISA bien visible y reconocible además del Logotipo del ayuntamiento estando ubicado en un lugar preferente.
Caso de ser necesario obras de albañilería, el adjudicatario pasará nota a AMVISA para que se lo notifique al abonado y efectúe la reforma, salvo cuando ésta sea sencilla que la realizará directamente, pero en ninguno de los dos casos se pasará cargo adicional.

Caso de ser necesario realizar reformas que afecten o requieran la sustitución de las llaves de paso porque éstas no cierren, se pasará nota a AMVISA para que lo comunique al abonado, pero sin originar cargo.

En el supuesto de no tener acceso a un contador por ausencia del abonado, el adjudicatario tendrá la obligación de repetir la visita hasta tres veces sin cargo alguno, al término de las cuales pasará nota a AMVISA para su localización.

En los casos en que el abonado esté localizable en otra dirección, el instalador tendrá que responsabilizarse de su contacto sin que ello suponga ningún sobrecargo en la factura.

El adjudicatario dispondrá en sus almacenes de la maquinaria y los materiales necesarios para efectuar todo tipo de reparaciones que afecten al contador o su instalación.

7.- REQUERIMIENTOS DEL PERSONAL

Para la ejecución de los trabajos de este contrato, se contemplan las siguientes cualificaciones del personal:

1.- El personal del contratista deberá estar en posesión del carné acreditativo en el que se indique que es personal autorizado para la realización de los trabajos, siendo además visible en todo momento.

2.- El personal encargado de la instalación de contadores tendrá contacto con los clientes por lo que deberá guardar especial cuidado con la uniformidad y policía. Para ello deberá contar con una uniformidad adecuada y previamente aprobada por AMVISA.

3.- Interlocutor del adjudicatario.

Será el responsable ante AMVISA de la ejecución de los trabajos que el personal asignado a cada función sea el adecuado y de que los trabajos se desarrollen de forma satisfactoria.

Deberá conocer el contenido de las funciones a desempeñar y peculiaridad de cada una de las instalaciones, así como importancia de cada proceso u operación que se desarrolla.

4.- Oficiales fontaneros instaladores.

Tendrán conocimiento de redes de agua y su misión consistirá en ejecutar los trabajos de instalación, sustitución o retirada de contadores y reformar o reparar las instalaciones de los mismos, así como realizar trabajos de mantenimiento de telelectura (colocación, sustitución, puesta en marcha de dispositivo de telelectura en contador instalado de cualquier diámetro o en caso necesario reinicializar el mismo).

5.-Todo el personal tendrá carné de conducir.

6.- Todo el personal que participe en esta actividad deberá conocer que el mismo se desarrolla por encargo de un servicio público (en calidad de contrata de AMVISA) y, por consiguiente, deberá adoptar una actitud de servicio a la comunidad en todas las entrevistas que tenga que mantener para el desempeño del trabajo con el objeto de dejar una buena imagen del servicio.

7.- AMVISA, por medio del responsable del servicio, podrá exigir que el empresario, prestador del servicio promueva el cambio inmediato de cualquier trabajador que no ejecute el trabajo con el nivel de capacitación, aptitudes y exigencia requeridos

8.- COORDINACION EN LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS

La coordinación de actuaciones se llevará a cabo en el centro de trabajo de AMVISA, Paseo de Fray Francisco, 21 de Vitoria-Gasteiz, con el fin de llevar a cabo la planificación de los trabajos con Ordenes de Trabajo (vía electrónica o en papel) y su asignación diaria al personal de la contrata por medio de programaciones e itinerarios según necesidades del servicio fijadas por AMVISA.

El ámbito territorial de la prestación del servicio puede extenderse a toda el Área de la provincia de Araba donde AMVISA tiene instalaciones con contadores.

9.- PRECIOS OFERTADOS POR LOS CONCURSANTES

PRECIOS UNITARIOS Nº 1

- Colocación de contadores en nuevas instalaciones.
- Desmontar uno antiguo e instalar uno nuevo, siendo los dos del mismo diámetro o con una variación entre diámetros no superior a uno consecutivo, considerando el 13 y 15 un solo diámetro.
- Desmontar, taponar y destaponar un contador, o cualquiera de ellas independientemente. En todos los casos anteriores se podrá también precintar y/o desprecintar y estará incluido en el precio.

AMVISA entregará un contador nuevo con juntas, y en el caso de que se desmonte uno existente, éste se almacenará en las instalaciones del adjudicatario durante un año. Pasado este tiempo se subirán a los almacenes de AMVISA en Araka.

- 1 ud. Ø 13
- 1 ud. Ø 15
- 1 ud. Ø 20
- 1 ud. Ø 25
- 1 ud. Ø 30
- 1 ud. Ø 40

PRECIOS UNITARIOS Nº 2

Para contadores de diámetros grandes, que además del contador, lleva carrete de desmontaje.

- Colocación de contadores en nuevas instalaciones.
- Desmontar uno antiguo e instalar uno nuevo del mismo diámetro.
- Desmontar, taponar y destaponar un contador o cualquiera de ellas independientemente. En todos los casos anteriores se podrá también precintar y/o desprecintar y estará incluido en el precio.

AMVISA entregará el contador con sus juntas y carrete de desmontaje, si es necesario. Los tornillos y el resto de las juntas las pondrá el contratista. En el caso de que se desmonte uno existente, éste se almacenara en las instalaciones del adjudicatario durante un año. Pasado este tiempo se subirán a los almacenes de AMVISA en Araka.

- 1 ud. Ø 50
- 1 ud. Ø 65
- 1 ud. Ø 80
- 1 ud. Ø 100
- 1 ud. Ø 125
- 1 ud. Ø 150

PRECIOS UNITARIOS Nº 3

- Desmontar un contador antiguo y montar uno nuevo en instalaciones donde haya que hacer reformas o cambiar racores por no coincidir las medidas o estar estropeadas. AMVISA solo entregará el contador con juntas, el resto de los materiales son por cuenta del ofertante incluidos los racores, piezas, etc.

Cuando exista diferencia de diámetro entre los contadores a montar y desmontar, se abonará de acuerdo con el precio del mayor de los dos.

Cuando se desmonte el contador existente, éste se almacenará en las instalaciones del adjudicatario durante un año. Pasado este tiempo se subirán a los almacenes de AMVISA en Araka.

- 1 ud. Ø 13
- 1 ud. Ø 15
- 1 ud. Ø 20
- 1 ud. Ø 25
- 1 ud. Ø 30
- 1 ud. Ø 40

PRECIOS UNITARIOS Nº 4

Para contadores de diámetros grandes en las mismas condiciones que en el precio nº 3 y que sean necesarias reformas. En este caso AMVISA entregara el contador con sus juntas, y el carrete de desmontaje, siendo por cuenta del ofertante el resto de las piezas, incluidos, bridas, racores, tornillos, resto de juntas, piezas, etc.

Cuando exista diferencia de diámetro entre los contadores a montar y desmontar, se abonará de acuerdo con el precio del mayor de los dos.

Cuando se desmonte el contador existente, éste se almacenará en las instalaciones del adjudicatario durante un año. Pasado este tiempo se subirán a los almacenes de AMVISA en Araka.

- 1 ud. Ø 50
- 1 ud. Ø 65
- 1 ud. Ø 80

- 1 ud. Ø 100
- 1 ud. Ø 125
- 1 ud. Ø 150

PRECIOS UNITARIOS Nº 5

- Precio diario de disponibilidad del equipo de trabajos extraordinarios descritos en el punto nº 4 (lunes a viernes incluidos).

- Precio de disponibilidad cada fin de semana del equipo de trabajo extraordinario descrito en el punto nº 4.

- Precio de disponibilidad cada día festivo que no sea sábado o domingo del equipo de trabajo extraordinario descrito en el punto nº 4.

PRECIOS UNITARIOS Nº 6

- Precintado y desprecintado de cualquiera de los contadores.

PRECIOS UNITARIOS Nº 7: Precios por administración para tareas excepcionales no recogidas en los precios anteriores:

- Hora Normal de Oficial Fontanero.
- Hora normal de operario no cualificado.
- Hora Extra de Oficial Fontanero en festivo o nocturno. (Domingos o festivos y/o nocturno de 22:00 a 8:00).
- Hora de administrativo para gestión de base de datos de AMVISA (sólo si fuera requerido por AMVISA para apoyo de los trabajos de gestión de la propia base de datos de AMVISA)

PRECIOS UNITARIOS Nº 8: Precio único para la colocación, sustitución, puesta en marcha de dispositivo de telelectura en contador instalado de cualquier diámetro o en caso necesario reinicializar el mismo.

PRECIOS UNITARIOS Nº 9: Precio único para el desplazamiento a puntos de suministro para el aviso de averías, aviso de corte por impago, comprobación de lectura dudosa, comprobación de funcionamiento de equipos de telelectura o cualquier otro motivo que no requiera trabajos en instalaciones, contadores o dispositivos de telelectura.

10.- HOMOLOGACION DEL PERSONAL DEL CONTRATISTA

AMVISA exigirá al concursante adjudicatario, las correspondientes homologaciones profesionales y carnés profesionales.

AMVISA se reserva el derecho de obligar al contratista adjudicatario a la sustitución del personal que no observe a su juicio, un normal rendimiento y que no realizase las

instalaciones correctamente o muestre una conducta irregular. En estos casos, tal orden se facilitará por escrito.

11.- RESPONSABILIDAD EN DAÑOS FRENTE A TERCEROS

El adjudicatario será el responsable de los daños a terceros que se generen durante la ejecución de las tareas asignadas tales como la sustitución de contadores, labores de precintado, desprecintado y demás.

Todos los cambios de contador se llevarán a cabo con garantías y con la destreza profesional requerida para instalar contadores nuevos bajo los parámetros obligatorios de medidas normalizadas, y con las debidas cautelas fijadas en actualidad por el CTE y la legislación aplicable

12.- RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA

El adjudicatario será el responsable de las roturas en las instalaciones que se pudieran producir al realizar la sustitución de los contadores, siendo por su cuenta la reparación de las mismas.

En todos los cambios de contador, se instalará uno nuevo con las medidas normalizadas en la actualidad, siendo el contratista responsable de que así se realice siempre que sea posible sin modificar obras de fábrica, caso de detectarse incumplimientos, será motivo de sustitución del instalador.